

Àrea / Unitat Alcaldia - Presidència Secretaria BVR		
Codi de verificació  3I2P6215286X4P301AGG		
Document SEC19I011V	Expedient 16015/2025	Data 21-05-2025

MARIA EUGENIA ABARCA MARTÍNEZ, secretaria del Ayuntamiento del Prat de Llobregat,

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 19 de mayo de 2025, ha adoptado, entre otros, el acuerdo que en traducción literal es el siguiente:

"19.- Concesión de subvención a la Asociación Picacrestes Colla Dansaire del Prat de Llobregat para la organización del programa de actividades, año 2025 (16015/25).

En fecha 21 de abril de 2025, la entidad Asociación Picacrestes Colla Dansaire del Prat de Llobregat ha presentado una solicitud en el registro general de este Ayuntamiento, mediante la cual solicita la concesión de una subvención por importe de 3.000 € para atender la programación del año 2025.

En el presupuesto municipal del año 2025 se prevé una subvención directa a favor de la Asociación Picacrestes Colla Dansaire del Prat de Llobregat, de importe 3.000 €, para hacer frente al mantenimiento de la estructura de la entidad y la realización del proyecto de actividades presentado para este periodo.

Vista la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno Municipal de fecha 5 de junio de 2013, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el Reglamento que lo regula, aprobada por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Visto el informe favorable emitido por el jefe del Servicio de Cultura en fecha 09/05/25 con código CUL19I00QV incluido en el expediente 16015/2025.

Atendiendo al Decreto de organización DEC/1378/2025, de 26 de febrero, publicado en el BOP el 5 de marzo de 2025, en el cual se efectúa la delegación de competencias del alcalde en la Junta de Gobierno Local, se acuerda por unanimidad:

Primero. - Conceder subvención directa a la entidad cultural que a continuación se detalla, prevista nominativamente en el presupuesto municipal del año 2025 de 3.000 € para la realización del proyecto de actividades presentado para este período.

Detalle:

Partida (042)	Centro coste	de Entidad	importe
334 48928	201 101	ASSOCIACIÓ PICACRESTES – COLLA DANS Aire DEL PRAT DE LLOBREGAT G-66598368	3.000 €
		total	3.000 €

Segundo.- Aprobar el convenio, adjunto al expediente, que regula las condiciones y compromisos, así como la definición del objeto de la subvención, con la indicación del carácter singular de la misma y las razones que acreditan el interés público (social, económico, humanitario o justificadas por la dificultad de su convocatoria pública); el régimen jurídico aplicable; beneficiarios y modalidad de ayuda; y régimen de justificación de las ayudas para los beneficiarios y/o entidades colaboradoras.

Tercero. - Aprobar la autorización y disposición del gasto a favor de la Asociación Picacrestes Colla Dansaire del Prat de Llobregat con NIF G-66598368 por importe de 3.000 €.

Cuarto. - Aprobar la obligación reconocida en concepto del pago del 60% anticipado por importe de 1.800 €, a pagar en la aprobación del acuerdo y firma del convenio, y una vez publicada la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Quinto. - Publicar la subvención concedida en la web del Ayuntamiento, de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto. - Publicar el pago del anticipo del 60 % en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Séptimo.- Comunicar a la entidad interesada que está sujeta a las obligaciones previstas en la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de Catalunya y que, a más de lo previsto respecto a la publicidad activa, por tal de poder hacer efectivo el pago del importe de la subvención, deberá comunicar al Ayuntamiento la información relativa a las retribuciones de los órganos de dirección o administración con el fin y efecto de que se puedan hacer públicas.

Octavo. - Notificar este acuerdo a la Asociación Picacrestes – Colla Dansaire del Prat de Llobregat.

Noveno. - Trasladar este acuerdo a los departamentos de Contabilidad y Tesorería.
"

Y para que conste, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la correspondiente sesión, firmo este certificado.

El Prat de Llobregat

Visto bueno,